



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

29 OCT 2019



Señor (a)
ALBERTO GOMEZ LUNA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-10756.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472
Servicio Postal Nacional S.A. (SENAPO) 002 517 9 00 25 9 95 A.
Atención al Cliente: 01 800 111 710 - serviciosalcliente@senapo.gov.co
Mód. Transparencia de la carga 00210 041 28002011
Mód. Tránsito Policía 00219 26300172011

Destinatario
Nombre/Razón Social: ALBERTO GÓMEZ LUNA
Dirección: CARRERA 04 #39-45
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 580006246
Envío: 752104414110

Remitente
Nombre/Razón Social: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Dirección: Carrera 11 No. 34
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 580006246
Envío: 752104414110

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-10756
Fecha: 21/oct./2019 04:18 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada
para el Ministerio Público en asuntos
Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

20-
Bucaramanga,

Señora.
ALBERTO GÓMEZ LUNA.
Carrera 04 #39-45.
Bucaramanga.

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 3297-2018.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de responder a su petición, como garantes de los derechos de los ciudadanos, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 18 de Septiembre de 2019, a la Fiscalía 03 Local de estafas de Bucaramanga quienes conocen del proceso con radicado 2016-02109, donde se logra evidenciar que ya se tiene agendado el traslado del escrito de acusación para el 24 de octubre de la anualidad dado que el 14 de agosto de 2018 se celebró audiencia de conciliación insatisfactoriamente, dentro del proceso descansa acta de no acuerdo conciliatorio.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará con la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada y de esta forma le damos respuesta a su solicitud informándole las actuaciones adelantadas.

Para contestar esta comunicación referir el RAD. 3297-2018.

Cordialmente,


CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA

Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Carlos Augusto Bohórquez, Abogado Apoyo Penal 2

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

